



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 - 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La nota N° 17329 Proyecto de Ordenanza Aprobación Convenio Urbanístico Fideicomiso Loteo “Lomas del Paraná”, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario tratar el tema con las áreas pertinentes.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Director de Asuntos Legales Técnicos del Municipio de Villa Constitución, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, al Secretario de Obras y Servicios y representantes del Fideicomiso Loteo “Lomas del Paraná” para tratar el tema de referencia.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1236 Sala de Sesiones, 11 de Diciembre de 2019.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.